

ADOLESCENCIA VIOLENCIA ESCOLAR Y BANDAS JUVENILES

ÍNDICE

PRESENTACIÓN, por Isabel E. Lázaro González y Eduardo Molinero Moreno	13
---	----

I

VIOLENCIA ENTRE IGUALES

CAPÍTULO I. LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES EN LA EDUCACIÓN SECUN- DARIA OBLIGATORIA, por Manuel Aguilar Belda	23
--	----

1. INTRODUCCIÓN/PRESENTACIÓN	23
2. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO REALIZADO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO	29
2.1. Objetivos del estudio empírico.....	29
2.2. Tipos de malos tratos estudiados	30
2.3. Muestra	30
2.4. Material.....	30
3. EVOLUCIÓN DEL MALTRATO ENTRE IGUALES ENTRE 1999 y 2006	31
3.1. Alumnado víctima	31
3.2. Evolución del maltrato entre iguales entre 1999 y 2006: alumnado agresor	31
3.3. Evolución del maltrato entre iguales entre 1999 o 2006: factores implicados	31
3.4. Origen nacional del alumnado 2006	32
3.5. Características de los y las protagonistas y escenario según las víctimas (1999/2006)	32
3.6. Comunicación y ayuda en los casos de maltrato	33
3.7. Visión del profesorado.....	33
4. CONCLUSIONES.....	34
5. LO NEGATIVO	35
6. LO POSITIVO.....	35
7. RECOMENDACIONES	36

CAPÍTULO 2. VIOLENCIA EN LA ESCUELA ¿REALIDAD O ALARMA SOCIAL?, por Angustias Roldán Franco	39
--	----

1. INTRODUCCIÓN	39
2. ACOSO ESCOLAR.....	40
3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SUJETOS.....	41
3.1. Agresor	42
3.2. Víctima	43
3.3. Espectadores	44
4. FACTORES DE RIESGO.	44
4.1. Agresor	45
4.2. Víctimas.....	46
5. CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR.....	47
ADOLESCENCIA, VIOLENCIA ESCOLAR Y BANDAS JUVENILES	
5.1. Consecuencias para la víctima	47
5.2. Consecuencias para el agresor	49
5.3. Consecuencias para los espectadores	49
6. CONCLUSIONES.....	50
7. BIBLIOGRAFÍA	50

CAPÍTULO 3. LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, por Iñigo A. Navarro Mendizábal	55
---	----

1. PRIMERAS CONSIDERACIONES	55
2. DAÑOS QUE SE PRODUCEN	57
3. LA DISPERSIÓN NORMATIVA.....	58
4. PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 1.903 DEL CÓDIGO CIVIL	59

5. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS TITULARES DE UN CENTRO DOCENTE DE ENSEÑANZA NO SUPERIOR (PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1.903 DEL CÓDIGO CIVIL)	61
6. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA LEY ORGÁNICA DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR	66
6.1. ¿Relevancia penal de la responsabilidad civil?	66
6.2. Responsabilidad del menor	68
6.3. Naturaleza de la responsabilidad de padres, tutores, acogedores, guardadores legales o de hecho	73
6.4. La facultad de moderación cuando no hay dolo ni negligencia grave del guardador	76
6.4.1. Dolo o culpa grave	76
6.4.2. La «responsabilidad podrá ser moderada»	79
6.5. Responsabilidad de los guardadores	80
6.5.1. Los padres	81
6.5.2. Tutores	84
6.5.3. Acogedores	85
6.5.4. Guardadores legales	86
6.5.5. Guardadores de hecho.....	87
6.5.6. Otros responsables: centros de enseñanza no superior, centros de internamiento y empresarios ..	89
A) Centros de enseñanza no superior	89
B) Centros de internamiento	92
C) El empresario	94
6.5.7. El orden: «padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho»	95
7. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN	97
8. OTRA VUELTA DE TUERCA: EL ELEMENTO SUBJETIVO NO COMO PRUEBA DE LA PROPIA DILIGENCIA, SINO COMO FACTOR DE ATRIBUCIÓN A OTRO DE LA RESPONSABILIDAD	98
9. CONCLUSIONES	99

LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

CAPÍTULO 4. CONVIVENCIA Y RENDIMIENTO EN EL MEDIO ESCOLAR, por Francisco López Rupérez	103
CAPÍTULO 5. EL PROFESORADO Y LOS MENORES VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO, por Fernando Jiménez Guijarro	107
1. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA PROFESORES	108
2. DATOS DEL «DEFENSOR DEL PROFESOR»	108
2.1. Formas de contacto	108
2.2. Ámbitos de actuación.....	109
2.3. ¿Qué se pretende con este servicio?	109
204. Estadísticas	109
2.5. Actuaciones del «defensor del profesor»	113
2.6. Soluciones y propuestas	116
2.7. Líneas de actuación del «defensor del profesor».....	117
CAPÍTULO 6. EL MALTRATO ENTRE IGUALES: ANÁLISIS Y CLAVES PARA LA INTERVENCIÓN, por Isabel Fernández García	119
1. INTRODUCCIÓN.....	119
2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR MALTRATO ESCOLAR?	121
3. AGENTES DEL MALTRATO	125
4. ¿QUÉ NIVELES DE VICTIMIZACIÓN TENEMOS EN LOS CENTROS ESCOLARES?	126
5. PAPEL DEL PROFESORADO Y LA FAMILIA	127
6. LA FUERZA DE LOS OTROS ES LA CLAVE DE INTERVENCIÓN EFICAZ EN EL MEDIO ESCOLAR	129
7. ¿CÓMO GUIAR LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA?	130
8. CONCLUSIONES	134

9. BIBLIOGRAFÍA	135
-----------------------	-----

III

LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES DESDE LAS DEFENSORÍAS

CAPÍTULO 7. MALTRATO ENTRE IGUALES Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS: ANÁLISIS, PERSPECTIVA Y ACTUACIONES DESDE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL MENOR EN LA COMUNIDAD DE MADRID, por José Antonio Luengo Latorre	141
1. LOS CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE MALTRATO ENTRE IGUALES	142
2. ALGUNOS DATOS DISPONIBLES SOBRE LA INCIDENCIA ESPECÍFICA DEL FENÓMENO	145
3. LA SOCIEDAD ACTUAL Y SUS LIMITACIONES: LOS MODELOS DE COMPORTAMIENTO	150
4. LOS CENTROS EDUCATIVOS: LA IMPORTANCIA DE ACTUAR	153
5. EL DEFENSOR DEL MENOR EN LA COMUNIDAD DE MADRID: ALGUNOS CRITERIOS DE PARTIDA Y SITUACIONES	155
CAPÍTULO 8. VIOLENCIA ESCOLAR EN EL PAÍS VASCO, por Iñigo Lamarca Iturbe	163
1. QUÉ ES LO MÁS LLAMATIVO Y CUÁLES SON LOS ASPECTOS MÁS PREOCCUPANTES DE LA REALIDAD ANALIZADA	170
1.1. El divorcio que se observa entre el profesorado y las familias	171
1.2. La escasa participación de algunos sectores en la elaboración, revisión y aplicación de las normas que regulan la convivencia en los centros	172
1.3. La consideración de determinadas conductas como «normales», lo que pone en cuestión una serie de valores básicos, esenciales para una convivencia respetuosa	172
1.4. La incidencia, no siempre positiva, que determinadas actuaciones de agentes externos a los centros tienen sobre estos	173
ADOLESCENCIA, VIOLENCIA ESCOLAR Y BANDAS JUVENILES	
1.5. El grado de malestar o desánimo que se puede apreciar en buena parte del profesorado, que se siente desbordado	173
1.6. La insuficiente reacción ante determinadas conductas, o la lentitud de la misma, lo que contribuye a crear una sensación de impunidad	174
1.7. La soledad y el dolor de las víctimas del maltrato	175
2. RECOMENDACIONES FINALES	175

GRUPOS JUVENILES DE CARÁCTER VIOLENTO

CAPÍTULO 9. «BANDAS JUVENILES», CONTEXTO EUROPEO Y SITUACIÓN EN ESPAÑA, por Carlos Igual Garrido	181
1. EN BUSCA DE UNA DEFINICIÓN DE BANDA JUVENIL	181
2. BANDAS JUVENILES EN EUROPA	182
3. SITUACIÓN DE LAS BANDAS JUVENILES EN ESPAÑA	183
4. BIBLIOGRAFÍA	187
CAPÍTULO 10. INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN VIOLENCIA GRUPAL JUVENIL, por María Jesús Martín López	189
1. INTRODUCCIÓN	189
1.1. El problema de la definición	193
1.2. Factores de riesgo relacionados con la pertenencia a bandas o grupos juveniles violentos	195
2. VIOLENCIA GRUPAL JUVENIL	196
3. UN MODELO COMPLEJO PARA COMPRENDER LA VIOLENCIA GRUPAL JUVENIL	197
3.1. Aplicación del modelo sistémico a la violencia exogrupal juvenil	199
3.1.1. La violencia grupal, como toda conducta social, parece estar determinada por distintos tipos de causas, individuales, grupales y sociales. La modificación de los factores más importantes incrementará la probabilidad de cambio en otros también influyentes	199
3.1.2. Uno de los indicadores más relevantes del éxito de las intervenciones rehabilitadoras o reinsertadoras puede ser la colaboración activa de los implicados. Sin embargo, a corto plazo, sus efectos normalizadores, no son fáciles de observar	200

3.1.3. La interpretación subjetiva de las personas, de los grupos, de las comunidades y de las organizaciones implicadas en la violencia grupal es el mejor predictor del comportamiento o de la forma de afrontar los problemas y conflictos.....	200
3.1.4. La percepción de una persona o colectivo sobre la violencia grupal y los problemas y ventajas asociadas a ella, puede estar sesgada por procesos sociocognitivos implícitos o inconscientes	
3.1.5. Las intervenciones preventivas secundarias o terciarias deberán tener en cuenta que los sujetos desean mantener una percepción positiva de sí mismos. El autoconcepto y la autoestima son resultado de la interacción entre la identidad personal como un proceso reflexivo y de la identidad social como un proceso interactivo...	201
3.1.6. Los miembros de grupos violentos presentan dos tipos preferentes de identidades sociales: identidades sociales únicas o identidades sociales variadas sin conflicto manifiesto entre ellas en relación con la violencia	201
3.1.7. Una de las habilidades básicas en la intervención social es la influencia y persuasión o capacidad para convencer a otras personas para que realicen alguna conducta o mantengan una opinión determinada. Una modalidad especialmente eficaz son las intervenciones en las que se induce a la autopersuasión.....	203
3.1.8. La mayoría de las intervenciones reinsertadoras o rehabilitadoras deberán ser aplicadas generalmente por un equipo interdisciplinar. El elemento humano, tanto individual como grupal, se configura como el factor más relevante y predictivo del éxito de estas intervenciones.....	203
3.1.9. La calidad y el rigor de las evaluaciones de las intervenciones es tanto una obligación para estimar su eficacia y eficiencia como un dinamizador de la propia intervención.....	204
4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON GRUPOS JUVENILES	
VIOLENTOS	205
4.1. Características básicas del modelo de intervención propuesto	206
4.2. Responsabilidades del equipo de intervención psicosocial	207
4.3. Responsabilidades de la policía y la fiscalía de menores	207
4.4. Responsabilidades de la familia	208
4.5. Responsabilidades de los centros re-educativos	208
4.6. Responsabilidades de los grupos de apoyo social alternativo	208
5. CONCLUSIÓN Y PROPUESTAS PARA EL FUTURO	210
6. BIBLIOGRAFÍA	211
RESPUESTAS DE INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN	
CAPÍTULO 11. RESPUESTA JUDICIAL A LAS BANDAS JUVENILES, por Concepción Rodríguez González del Real.....	217
1. INTRODUCCIÓN	217
2. REGULACIÓN LEGAL	217
2.1. Normas de derecho internacional	217
2.2. La regulación en otros países de Europa y América.....	218
2.2.1. Códigos penales en Europa.....	219
2.2.2. Códigos penales en América	219
2.2.3. Leyes especiales	221
2.3. Regulación de las bandas juveniles en España.....	225
2.3.1. La Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor	225
A) En la nueva regulación del artículo 9.2.....	225
B) En la nueva regulación del artículo 46.3	230
2.3.2. Las bandas juveniles en el Código Penal.....	233
3. ESPECIAL MENCIÓN AL DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA	234
3.1. Distinción con figuras afines	234
3.2. Perspectiva doctrinal y jurisprudencial.....	236
3.2.1. Sentencias en la jurisdicción de adultos	244
3.2.2. Sentencias en la jurisdicción de menores	247
4. CONCLUSIONES.....	248
CAPÍTULO 12. ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR: REALIDAD ACTUAL E INTERVENCIÓN DESDE LA FISCALÍA DE MENORES, por Francisco M. García IngeImo	251

ADOLESCENCIA, VIOLENCIA ESCOLAR Y BANDAS JUVENILES

CAPÍTULO 13. INTERVENCIÓN CON MENORES PERTENECIENTES A BANDAS JUVENILES SUJETOS A MEDIDA DE INTERNAMIENTO

por Amparo Pozo Martínez	267
1. INTRODUCCIÓN.....	267
2. FACTORES DE RIESGO Y CAUSAS DE INCLUSIÓN	268
3. PERFIL PSICOSOCIAL	269
4. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE PERTENENCIA	270
4.1. Características comunes en las bandas latinas	271
4.2. Características comunes en los grupos de corte político	271
5. INTERVENCIÓN	272
Fase 1: evaluación e identificación.....	272
Fase 2: establecimiento de objetivos	274
Fase 3: intervención	275
Fase 4: seguimiento y finalización	277
6. CONCLUSIONES	278
7. BIBLIOGRAFÍA	279